



Universidad  
Zaragoza

**SEGUNDA ADENDA AL CONTRATO-PROGRAMA ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, PARA LA FINANCIACIÓN VINCULADA A LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS PARA UNA UNIVERSIDAD ABIERTA, VERDE Y AMABLE, DURANTE EL PERIODO 2022-2026 (ACTUACIONES 2024).**

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

**REUNIDOS**

De una parte, la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades D<sup>a</sup> Claudia Pérez Forniés, en virtud del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que dispone su nombramiento, y actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, según Acuerdo de este órgano de fecha 5 de junio de 2024.

De otra, el Sr. D. José Antonio Mayoral Murillo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo de Rector, y para el que fue nombrado por Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, conforme al cual se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Todas las partes se reconocen capacidad jurídica suficiente y poder bastante para suscribir esta adenda, y a tal efecto

**EXPONEN**

Mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón de 23 de marzo de 2022 se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026 (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 91, de 13 de mayo de 2022).



En este sentido, el apartado 3 de este Modelo contempla la financiación vinculada a objetivos. Dentro de las acciones de esta línea de financiación, se contempla novedosamente la ligada a objetivos para una Universidad Abierta, Verde y Amable, que contará con una financiación global de cinco millones de euros (5.000.000 €) durante el periodo de vigencia del Modelo Global de Financiación, conforme a la siguiente distribución por anualidades, y con cargo a la aplicación presupuestaria 17020 G/4228/740011/91002 (PEP 2021/000339):

2022	2023	2024	2025	2026
1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €

El precitado Acuerdo del Gobierno de Aragón 23 de marzo de 2022 también autorizó al anterior Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento dicha distribución temporal de gasto plurianual correspondiente a la financiación ligada a objetivos para una Universidad Abierta, Verde y Amable de la Universidad de Zaragoza por el citado importe, modificando los porcentajes límite de cada anualidad de gasto y el número de anualidades previstos en el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.

De acuerdo con todo lo anterior, el 18 de noviembre de 2022 se suscribe el Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la financiación vinculada a la consecución de objetivos para una Universidad abierta, verde y amable, durante el periodo 2022-2026 (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 246, de 22 de diciembre de 2022).

La cláusula cuarta, punto 1, del citado Contrato-programa establece lo siguiente

*“Cuarta. Criterios y reglas para la evaluación de los objetivos.*

- 1. Anualmente, durante la vigencia de este Contrato-programa y atendiendo al listado de la cláusula anterior, la Comisión Mixta Gobierno de Aragón–Universidad de Zaragoza propondrá las acciones a ejecutar, los indicadores de seguimiento para su evaluación, el porcentaje de*



*ponderación asignado a cada uno de los mismos y los objetivos, que se incorporarán como adenda al Contrato-programa”.*

El 14 de junio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la primera Adenda al Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la financiación vinculada a la consecución de objetivos para una Universidad Abierta, Verde y Amable, durante el periodo 2022-2026 (actuaciones 2023).

El 9 de abril de 2024 se ha celebrado una sesión de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza en la que ha propuesto las actuaciones a desarrollar en el año 2024, así como las reglas para la evaluación de los objetivos correspondientes a dicho ejercicio.

Esta propuesta no supone un aumento del compromiso económico del Gobierno de Aragón para el ejercicio 2024, que asciende a un millón de euros (1.000.000 €), siendo dicha aportación el compromiso máximo del Gobierno de Aragón para este año.

De conformidad con lo expuesto y lo propuesto por la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza, se considera procedente la formalización, entre ambas partes, de la presente adenda conforme a las siguientes

## CLÁUSULAS

**Primera.** Esta adenda tiene por objeto cumplir con la cláusula cuarta del Contrato-programa, suscrito el 18 de noviembre de 2022, entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la financiación vinculada a la consecución de objetivos para una Universidad Abierta, Verde y Amable, durante el periodo 2022-2026, y formalizar así la determinación de acciones a desarrollar en el ejercicio 2024, que se incorporan al anexo de este Contrato-programa.

**Segunda.** Esta adenda no modifica el compromiso máximo del Gobierno de Aragón para el año 2024 previsto en la cláusula sexta, punto 1, del Contrato-programa y en el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 18 de noviembre de 2022 por el que se aprobó dicho Contrato-programa, y que asciende a un millón de euros (1.000.000 €).



Conforme a lo establecido en la cláusula décima, punto 2, del Contrato-programa y el artículo 16.2 de la Ley 17/2023, de 22 diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, el Gobierno de Aragón librará de forma anticipada el importe de un millón de euros (1.000.000 €) correspondiente a la anualidad 2024, teniendo en cuenta que esta aportación del Gobierno de Aragón supone el compromiso máximo de financiación para el conjunto de las actuaciones ejecutadas en el año 2024. En el caso de que la justificación final del importe de ejecución supere el 100% de la aportación anual del Gobierno de Aragón reseñada anteriormente, corresponderá a la Universidad de Zaragoza su financiación con cargo a sus recursos presupuestarios propios.

**Tercera.** Esta adenda constituye parte integrante del Contrato-programa a todos los efectos. Queda subsistente y sin alteración el resto del texto del Contrato-programa.

Y en prueba de conformidad, las partes firman esta adenda electrónicamente

Firmado electrónicamente

La Consejera de Educación, Ciencia y  
Universidades

Claudia Pérez Forniés

El Rector de la Universidad de  
Zaragoza

José Antonio Mayoral Murillo



## ANEXO

### ACCIONES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO AÑO 2024

Conforme a lo establecido en la cláusula segunda del Contrato-programa, las acciones a desarrollar en el año 2024 estarán relacionadas con los objetivos de mejora de oferta docente y de la sostenibilidad y la promoción de la salud en los campus de la Universidad de Zaragoza (Líneas 1 y 4), y se evaluarán a través de los indicadores de seguimiento, los cuales se medirán a través de los criterios y reglas que se señalan a continuación.

ACCIONES	LÍNEA	AÑO DE REF.	INDICADOR	PONDERACIÓN	OBJETIVOS 2024
Realización de inversiones de mejora en la eficiencia energética de edificios e instalaciones de los diferentes campus.	L4	2024	Aumento de inversiones realizadas en instalaciones de mejora de eficiencia energética (envolventes, cerramientos, ventanas, luminarias, energías renovables y otras).	15%	Inversión de un mínimo de <b>200.000 euros</b> en mejora de eficiencia energética de las infraestructuras de la UZ.
Reducción de plazas de aparcamiento de vehículos de motor de combustión en los diferentes campus.	L4	2023	Número de plazas de aparcamiento de vehículos de motor de combustión eliminadas en los diferentes campus de la Universidad de Zaragoza.	10%	Descarbonización de los Campus: Reducción de un mínimo de <b>60 plazas</b> de aparcamiento para vehículos de motor de combustión en el Campus San Francisco.
Incentivar el uso de la bicicleta en la comunidad universitaria y optimización de la infraestructura de aparcamientos existentes, así como el incremento de la misma.	L4	2023	Ampliación del número plazas de aparcamiento de bicicletas y regeneración de la infraestructura ya disponible en los campus universitarios.	5%	<b>Mínimo 3 acciones</b> de mejora y adecuación de la infraestructura existente en los Campus de la UZ.
		2024	Acciones de promoción y sensibilización para movilidad activa y descarbonizada.	5%	<b>Mínimo 4 acciones</b> de promoción y sensibilización para el uso de movilidad activa y descarbonizada.
Realización de acciones promotoras de salud y generación de espacios saludables y de convivencia en todos los campus.	L4	2024	Acciones de formación, sensibilización y resiliencia del cambio climático en el medio natural dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad aragonesa	5%	<b>Mínimo 3 acciones</b> promotoras formación, sensibilización en entornos naturales de la CA y dirigidas a la comunidad universitaria y la sociedad aragonesa.
Realización de acciones promotoras de salud y generación de espacios saludables y de convivencia en todos los campus.	L4	2024	Acciones de promoción y sensibilización para el fomento de la igualdad de oportunidades entre todas las personas que conforman el estudiantado	5%	<b>Mínimo 3 acciones</b> de promoción y sensibilización para el fomento de la igualdad de oportunidades entre todas las personas que conforman el estudiantado.



ACCIONES	LÍNEA	AÑO DE REF.	INDICADOR	PONDERACIÓN	OBJETIVOS 2024
Realización de acciones promotoras de salud y generación de espacios saludables y de convivencia en todos los campus.	L4	2024	Acciones promotoras de la salud dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad aragonesa	5%	<b>Mínimo 4 acciones</b> promotoras de la salud en los campus y dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad aragonesa.
			Creación o regeneración de espacios saludables de relación, convivencia, igualdad, diversidad y atención.	10%	<b>Mínimo 2 transformaciones</b> de espacios para convertirlos en promotores de la salud (EPS) y de convivencia, igualdad, diversidad y atención en los campus (creación o regeneración).
			Compromiso de la UZ con los valores sociales y por el bien común.	5%	<b>Mínimo: 4 actos</b> , seminarios, eventos de información y difusión de la diversidad e inclusión.
Realización de acciones promotoras de salud y generación de espacios saludables y de convivencia en todos los campus.	L4	2024	Evaluará la implantación de un Gabinete Psicosocial en cada campus universitario.	5%	<b>Mantener servicio de atención rápida</b> dentro del gabinete de atención psicosocial para todos los Campus UZ
				5%	Consolidación de la <b>herramienta diseñada para prevenir las enfermedades mentales y el trastorno del comportamiento</b> entre la comunidad universitaria a través del análisis de las redes sociales.
Realización de acciones promotoras de salud y generación de espacios saludables y de convivencia en todos los campus.	L4	2024	Realizar un Plan de Accesibilidad en la Universidad de Zaragoza, según marca la Ley 5/2019 de Derechos y Garantías de las personas con discapacidad en Aragón	5%	Evaluación y diseño de un <b>Plan de Accesibilidad</b> para personas con discapacidad en la Universidad de Zaragoza.
Realización de acciones promotoras de salud y generación de espacios saludables y de convivencia en todos los campus.	L4	2024	Crear de una aplicación móvil para facilitar a la comunidad universitaria el acceso a los diferentes servicios de atención a la convivencia, igualdad, diversidad y atención.	5%	Diseñar y poner en explotación <b>una aplicación móvil</b> para facilitar a la comunidad universitaria el acceso a los diferentes servicios de atención a la diversidad e igualdad, asesorías universitarias, ayudas psicosociales, etc.
Realización de campañas de difusión de la universidad pública, y otras campañas conjuntas con el Dpto. de Educación, Ciencia y Universidades.	L4	2024	Número mínimo de campañas de difusión de la universidad pública y otras conjuntas con el Dpto. de Educación, Ciencia y Universidades.	15%	Un mínimo de 3 campañas poniendo en valor la universidad pública, de cara al exterior, y su compromiso con Aragón.